



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Presidencia del Congreso del Estado

Presente.

A la Comisión de Desarrollo Económico y Social de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, le fue turnada la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para exhortar al Fideicomiso Público Estatal, conocido como Fondos Guanajuato, para que explore alternativas que permitan apoyar al sector de la construcción en el Estado, considerando programas de financiamiento, así como esquemas de factoraje financiero, entre otros, que ayuden a fortalecer la liquidez del sector y sean estímulo para su crecimiento.

De conformidad con los artículos 89, fracción V; 107, fracción VI y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a la consideración de la Asamblea el presente dictamen, con base en las siguientes:

Consideraciones

1. Antecedentes

En sesión ordinaria de 10 de marzo del año 2022, la presidencia de la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social, para efectos de su estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo referido en el proemio del presente dictamen, con fundamento en el artículo 107 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

El 31 de marzo del presente año 2022, se radicó la propuesta de punto de acuerdo y con fundamento en los artículos 94 fracción VII y 272



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

fracción VIII, inciso e) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se instruyó para la elaboración del dictamen.

2. Valoración de la propuesta.

De la exposición de motivos de la propuesta de punto de acuerdo se resalta lo siguiente:

[...]

"Las cifras publicadas por INEGI del sector construcción revelan que, en la economía nacional, este segmento muestra una pausada recuperación si se observa la serie de los últimos dos años.

El último registro con corte a diciembre de 2021 indica que, durante diciembre de ese año, los resultados de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras indican que el valor de la producción generado por las empresas constructoras descendió 1.8% en términos reales respecto a noviembre pasado.

Si se analizan los indicadores del sector de forma separada a fin de evaluar la consistencia del ciclo, se desprende un diagnóstico sobre la condición que guarda éste en la economía del país.

El valor de la producción a cifras anuales muestra niveles por debajo del registro de 2016. Las cifras de empleo con corte a diciembre de 2021 se ubican en niveles de 120 mil personas menos que absorbe el sector. En consistencia con ello, las horas trabajadas tiene registros por debajo de las cifras de hace cinco años.

Es decir, el conjunto de indicadores del sector muestra disminuciones a nivel nacional que no deben pasar desapercibidas.

Las razones del comportamiento de este sector en el país son diversas:

- i. Una estructura de gasto público federal que ha cambiado sus prioridades. El Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C. indica que el gasto público en inversión total disminuyó 1.8 puntos porcentuales del PIB entre 2015 y 2021.*
- ii. Las transferencias vía convenios entre el gobierno federal y las entidades federativas específicamente orientadas al gasto de infraestructura registran caídas por cambios en la priorización del gasto en el presupuesto de egresos de la federación.*



- iii. El sector construcción mantiene correlación con el comportamiento del crecimiento de otros sectores, por lo que un menor dinamismo en la economía en su conjunto ha deteriorado las condiciones en este segmento.
- iv. El incremento de precios en el sector ha afectado su crecimiento. El registro de aumentos de precios en insumos se ubica por encima del promedio general de los índices, alcanzado en diversos materiales aumentos significativos. Casos indicativos son las estructuras metálicas, castillos armados, alambre, alambazón, registran incrementos de precios entre el 30 y el 49% durante 2021.

En este escenario, Guanajuato ha logrado mantener registros que muestran un mejor comportamiento del valor de la producción frente al registro nacional. Asimismo, el Estado logró cifras de recuperación en el empleo en el sector a partir de 2020. Sin embargo, se estiman necesarias estrategias que permitan acelerar el ritmo de crecimiento en el sector en razón de la relevancia de la industria y la mano de obra que éste absorbe.

La obra pública es un tema central en todo plan de gobierno, incluso, sus resultados son fácilmente percibidos por la ciudadanía, pues impacta de manera directa en el bienestar de su vida cotidiana.

Este punto de acuerdo, tiene por objetivo buscar alternativas que permitan diversificar las estrategias financieras para proveedores en el sector con opciones que mejoren su liquidez y, con ello, la rotación de fondos.

En específico, la propuesta consiste en la inclusión de opciones financieras que consideren, entre otros, financiamientos así como la cesión total o parcial de los derechos y obligaciones, como parte de las contrataciones en materia de obra pública.

La cesión total o parcial de los derechos y obligaciones forma parte de una de las opciones que ha abierto el mercado financiero mexicano con objetivos relevantes para el dinamismo de la economía:

- i. Proporcionan fuentes continuas de recursos.
- ii. Son opciones efectivas a las exigencias de liquidez.
- iii. Permite atender requerimientos de capital de trabajo.
- iv. Son alternativas para nivelar flujos. En ese alcance, permiten calzar exigencias de ingresos con la atención de gastos.
- v. Facilitan la rotación de recursos. En esa medida, se tratan de una opción significativa y relevante para la cadena de suministros en el sector.



vi. *Es una opción financiera que agrega valor al sector en el que esta se implemente.*

En ese alcance, a través del presente punto de acuerdo se busca que herramientas financieras que se tienen en la entidad a través de mecanismos como los que provee Fondos Guanajuato, desarrollen productos específicos para el sector de la construcción para ayudar a fortalecer la liquidez de los participantes de esta industria. Este Fideicomiso es reconocido como un organismo estatal de financiamiento en apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, por lo que se busca acercar sus instrumentos de financiamiento al sector de la construcción.

A través de instrumentos de esta naturaleza, se busca la generación de empleo, el fortalecimiento de nuestra economía local y el beneficio social; como parte no sólo de una estrategia autosustentable del Gobierno del Estado sino también como una herramienta que permite satisfacer las necesidades viables de financiamiento de forma preferente, accesible, suficiente y oportuna, a través de asesoría, capacitación, con fomento a la mejora en la capacidad productiva y el desarrollo económico.²

Por ello, como legisladores, hoy escuchamos y atendemos las necesidades del sector de la construcción, para que trabajando juntos podamos lograr la reactivación económica que tanto se necesita.

..."

3. Análisis de la propuesta de punto de acuerdo

El estado de Guanajuato, al igual que todo el país, ha enfrentado dificultades en los últimos dos años, debido a una variación de factores sociales, sanitarios, políticos y económicos, que han puesto en riesgo el bienestar de las familias guanajuatenses.

La Sexagésima Quinta Legislatura a través de esta Comisión dictaminadora tienen como prioridad realizar cualquiera acción que se encamine a fortalecer la economía, el empleo y los programas sociales, a través de estrategias incluyentes e innovadoras con mecanismos y herramientas de simplificación administrativa que permitan a toda la población guanajuatense el acceso oportuno a los programas y apoyos otorgados por el gobierno del Estado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La industria de la construcción, es sin duda uno de los principales agentes de la economía mexicana y el más importante en cuanto a valor de mercado en América Latina, ya que con su demanda en los insumos de otras industrias, la construcción promueve la actividad económica de sectores conexos.

A través de dicho sector se atrae una gran cantidad de inversión pública y privada, y con ello los proyectos de construcción de infraestructura son responsables de la generación de empleos.

Los últimos indicadores disponibles de Inversión Fija Bruta en el país muestran cifras de mejoría hasta de dos dígitos al alcanzar una variación de 10.3% entre diciembre de 2021 y diciembre de 2022. Sin embargo, esa cifra en el sector constructor fue del 5.8%, por lo que se estima necesario continuar con acciones que promuevan el dinamismo del sector.¹

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía², los indicadores de empresas constructoras en diciembre del año 2022 con datos ajustados por estacionalidad³ en la Encuesta Nacional de Empresas (ENEC)⁴ indicaron que el valor de la producción generado por dichas

¹ Indicador Mensual de la Inversión Fija Bruta, corte a Diciembre de 2022, INEGI.

² [Noticia - Indicadores de Empresas Constructoras \(inegi.org.mx\)](https://inegi.org.mx)

³ La desestacionalización o ajuste estacional de series económicas consiste en remover estas influencias intra- anuales periódicas: su presencia dificulta diagnosticar y describir el comportamiento de una serie económica, pues no permite comparar adecuadamente un determinado mes con el inmediato anterior. Analizar la serie desestacionalizada ayuda a realizar un mejor diagnóstico y pronóstico de su evolución, pues, en el corto plazo, identifica la posible dirección de los movimientos de la variable en cuestión.

⁴ La ENEC genera información estadística, confiable y oportuna sobre indicadores económicos que permiten conocer la evolución y comportamiento de la actividad económica que realizan las empresas constructoras en el país. La encuesta utiliza el «Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte» (SCIAN) 2013 y la «Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica». Ambos proporcionan un marco normativo regulatorio de la producción de información estadística en México.

La ENEC retoma principios conceptuales y metodológicos de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la «Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica», del «Proceso Estándar para Encuestas por Muestreo» y de la «Norma para el Aseguramiento de la Calidad de la Información Estadística y Geográfica». El diseño conceptual, el instrumento de captación, los procesos de validación, los tabulados, la valoración de la producción y la temporalidad de generación de indicadores se basan en las Recomendaciones Internacionales para Estadísticas Industriales 2008 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

empresas creció 1.8% en términos reales, respecto a noviembre del mismo año.

De igual forma se destaca en dicho comunicado que a tasa mensual, en el mes de referencia y con cifras ajustadas a estacionalidad, el personal ocupado total aumentó 0.1%; las horas trabajadas 0.8% y las remuneraciones medias reales 1.9%. y a tasa anual, el valor real de la producción de las empresas constructoras incrementó 13.2%; el personal ocupado total, 4.6%; las horas trabajadas, 4% y las remuneraciones medias reales, 5.2%.

De igual forma se desprende que el sector de Edificación⁵ -Vivienda, Edificios industriales, comerciales y de servicios, Escuelas, Hospitales y Clínicas; Obras y trabajos auxiliares para la edificación- son el segundo subsector en los indicadores de construcción que contribuyen en la mayor distribución porcentual del valor, enseguida de las obras por agua, riego y saneamiento.

El Estado de Guanajuato se encuentra entre las primeras entidades federativas en la distribución y valor de producción del sector constructor del país y con la recuperación económica que se ha visto reflejada para dichas empresas, se considera que deben existir programas que sigan dando continuidad a dicha actividad.

Por su parte, Fondos Guanajuato de financiamiento es una institución autosustentable del gobierno del Estado que satisface las necesidades viables de financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, y emprendedores de forma preferente, accesible, suficiente y oportuna; con asesoría y capacitación, fomentando con ello la mejora en su capacidad

⁵ El subsector denominado «Edificación» incluye unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de vivienda unifamiliar o multifamiliar, a la edificación no residencial y a la supervisión de la construcción de las edificaciones.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

productiva, competitividad y desarrollo económico para elevar el nivel de vida de los guanajuatenses

En dicha institución se han venido realizando funciones y actividades como Organismo Estatal de Financiamiento en apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana empresa con proyección hacia la generación de empleo, el fortalecimiento de la economía local y beneficio social.

De igual forma las diputadas y los diputados que integramos la comisión dictaminadora, apoyamos y fomentamos la reforma a la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, mediante decreto 104, publicado en fecha 28 de octubre del año 2022⁶, dirigida para el sector constructor, mediante el cual se le facilita allegarse de herramientas y programas de financiamiento para obra pública. La reforma se orientó a diversificar estrategias para fortalecer la liquidez del sector constructor, buscando privilegiar opciones que permitan una mayor movilización de sus propios activos.

En tales condiciones quienes integramos la comisión de Desarrollo Económico y Social consideramos importante que Fondos Guanajuato, pueda seguir realizando estrategias y programas que permitan dar continuidad al avance y recuperación económica del sector de la construcción, otorgando alternativas de financiamiento con opciones que mejoren su liquidez y fondos.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 171 la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, proponemos a la Asamblea la aprobación del siguiente:

⁶ [PO 215 2da Parte 20221028 LOYSRCMEG.pdf \(congreso-gto.s3.amazonaws.com\)](#)



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

Único. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto al Fideicomiso Público Estatal, conocido como Fondos Guanajuato, para que explore alternativas que permitan apoyar al sector de la construcción en el estado considerando programas de financiamiento, así como esquemas de factoraje financiero, entre otros, que ayuden a fortalecer la liquidez del sector y sean estímulo para su crecimiento.

Guanajuato, Gto., 14 de marzo de 2023
La Comisión de Desarrollo Económico y Social


Dip. Miguel Ángel Salim Alle
Presidente


Dip. Alejandro Arias Ávila
Secretario

Dip. Janet Melanie Murillo Chávez
Vocal

Dip. Víctor Manuel Zanella Huerta
Vocal

Dip. Martha Edith Moreno Valencia
Vocal